

Superada Comisión de Conflictos Laborales

Tal como os informamos la semana pasada, se celebró una Comisión de Conflictos planteada por el Comité General de Empresa para tratar aspectos relativos al proceso de creación de 4 sociedades comercializadoras de mercancías. En la misma nos emplazamos a una reunión para el día 21, donde la Empresa concretaría sus propuestas.

En dicha reunión, la Empresa nos ha presentado por escrito un documento con cinco puntos, donde puntualiza todo lo tratado hasta la fecha sobre las garantías de los trabajadores afectados por esta segregación, la prestación de los servicios a estas empresas y el ámbito de negociación de las nuevas sociedades, acordándolo por la mayoría del Comité General de Empresa (SEMAF y UGT).

Asimismo, como ha ocurrido en anteriores ocasiones, para garantizar los acuerdos establecidos en esta reunión, se creará una Comisión de Seguimiento conformada por el Comité General de Empresa y la Dirección de la Empresa.

SEMAF entiende que con este acuerdo se han garantizado las condiciones sociales, laborales y económicas de los 84 trabajadores afectados, además de garantizar la prestación de los servicios a estas empresas por parte de Renfe Operadora, por lo que damos por superada la Comisión de Conflictos Laborales planteada el pasado día 15 de septiembre.

COMISION EJECUTIVA